3162 - Re: Fitch Ratings - Recertificación Anual KYC - Municipio de Villavicencio

De	<hacienda@villavicencio.gov.co>
Destinatario	Zemmouri, Ayman (Operations) <ayman.zemmouri@fitchratings.com>, Virviescas, Carla (BRM) <carla.virviescas@fitchratings.com>
Cco	Dorelis Bautista <dorelis.bautista@villavicencio.gov.co>, Abg.hacienda Nubiamartinez <abg.hacienda.nubiamartinez@gmail.com>
Fecha	2026-06-24 16:27

Global Questionnaire_Spanish_V3.0 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, (META) COLOMBIA.pdf (~211 KB)

Señores
FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
Ciudad

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Villavicencio, me permito expresar nuestro agradecimiento a Fitch Ratings por los servicios prestados y el acompañamiento brindado en los procesos de calificación de riesgo del Municipio, los cuales han contribuido al fortalecimiento de la transparencia y el adecuado seguimiento a la capacidad financiera y de pago de la entidad territorial.

Así mismo, y en el marco de la Recertificación Anual KYC, me permito manifestar el interés del Municipio de Villavicencio de iniciar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para la celebración del contrato cuyo objeto será:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Lo anterior, con el propósito de contar con la respectiva calificación para la vigencia 2026, en cumplimiento de las necesidades institucionales y de las disposiciones aplicables en materia financiera y de gestión de la deuda pública.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que deba ser suministrada para adelantar de manera oportuna el proceso correspondiente.

Atentamente,

YOLANDA CARDONA ÁVILA
Secretaria de Hacienda

Secretaria de Hacienda
Alcaldía de Villavicencio
hacienda@villavicencio.gov.co

Proyecto:
Jorge Andrés Bolaños
Profesional Universitario C.P.S

PROPUESTA ECONÓMICA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 2026. Fitch Ratings

De Perilla, Vanessa (BRM) <vanessa.perilla@fitchratings.com>
Destinatario hacienda@villavicencio.gov.co <hacienda@villavicencio.gov.co>, firmajuridicagf.rey@gmail.com <firmajuridicagf.rey@gmail.com>
Cc Virviescas, Carla (BRM) <carla.virviescas@fitchratings.com>
Fecha 2026-06-25 11:40

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 2026.pdf (~391 KB)

>>>Este mensaje contiene información de honorarios y no debe ser compartido con ningún analista de calificación de Fitch<<<"

Estimados,

Con el fin de lograr una programación efectiva en los recursos y tiempos del proceso de contratación para la oportuna prestación del servicio, se pone bajo su conocimiento y con antelación, **oferta** económica y los parámetros establecidos para la vigencia del 2026 frente a la Calificación de Riesgo de la entidad.

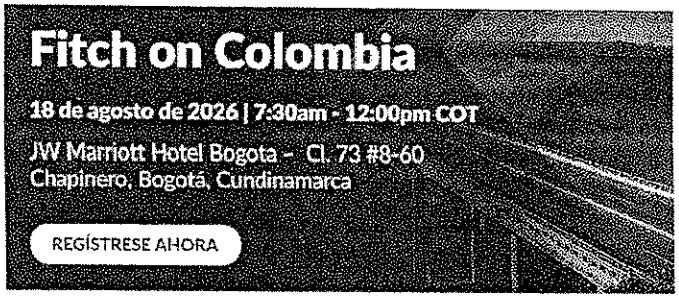
Para nosotros es muy importante poderlos acompañar en el desarrollo de sus proyectos. Por esta razón, quedamos atentos a sus comentarios y aceptación durante el transcurso de los próximos días.

El documento adjunto incluye servicios y honorarios correspondientes para el año 2026.

Cordial saludo,

Vanessa Perilla Saavedra
Business and Relationship Management (BRM)
Carrera 7 No. 71-21, Piso 13 Torre B. Bogotá D.C.
Colombia
ect: +57 601 2413248
Mobile: 304 302 48 02
vanessa.perilla@fitchratings.com
www.fitchratings.com

FitchRatings



Fitch Ratings

Carrera 7 No. 71-21 Piso 13 T 6012413244
Bogotá. Colombia www.fitchratings.com.co

Bogotá, 25 de junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
E.S.D

Estimados,

De manera atenta me permito presentar la propuesta de Fitch Ratings Colombia para la prestación de los servicios profesionales de calificación del riesgo crediticio de la capacidad de pago de corto y largo plazo en escala nacional para el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.** Cabe resaltar que esta calificación da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 610 de 2002 actualmente compilado en el Decreto 1068 de 2015.

Considerando que la presente comunicación contiene información de tarifas, no puede ser compartida con ningún miembro del equipo analítico de Fitch Ratings.

Fitch Ratings es una agencia calificadora de riesgo global, líder en calificaciones de riesgo con más de 100 años de actividad. En Colombia, iniciamos operaciones en el año 1994 constituyéndonos en la calificadora con mayor presencia dentro del mercado local de calificaciones del sector. Fitch está comprometida en proveer valor más allá de sus calificaciones mediante opiniones sobre el desempeño de la entidad calificada, investigaciones relacionadas y datos, ofreciendo un mundo de conocimiento y experiencia detrás de cada opinión.

Honorarios

En el 2026, los honorarios por concepto de la calificación acá ofertada ascienden a:

1. Calificación de la entidad: NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($97.580.000) INCLUIDO IVA

Justificación de incremento de Honorarios y nuevas directrices de la contratación

Con el fin de lograr una programación efectiva en los recursos y tiempos del proceso de contratación para la oportuna prestación del servicio, se pone bajo su conocimiento y con antelación, los parámetros establecidos para esta vigencia en lo que respecta al proceso comercial para renovación de calificación

1. La calificadora se compromete a mantener vigente los servicios de CALIFICACIÓN hasta por el término de un (1) año, el cual se contabilizará a partir de la fecha de firma del contrato. La calificadora a su entera discreción podrá extender los servicios de calificación y mantenerla publicada hasta por tres (3) meses más en cuyo caso, permanecerán vigentes las condiciones contractuales que se acuerden.

2. Una vez ejecutado el contrato, las partes deberán iniciar el proceso de liquidación para que el pago se realice dentro de la vigencia fiscal a efectos de evitar el pago de honorarios en la próxima vigencia bajo el concepto de "cuentas por pagar"

Con base en lo expuesto, solicitamos informar oportunamente a la calificadora la aceptación o rechazo de la presente propuesta, con el fin de continuar o suspender el proceso contractual para la vigencia 2026.

FitchRatings

Ajustes Honorarios

En caso de una nueva ampliación a la deuda de la entidad o al monto de emisión ya calificado que no se encuentre contemplado por Fitch, las partes deberán realizar un otrosí que incluya el ajuste respectivo o suscribir un nuevo contrato que reconozca el trabajo adicional.

	Honorarios adicionales	Mínimo
Ampliación del monto de deuda	Hasta el 50% del valor del contrato inicial	N/A

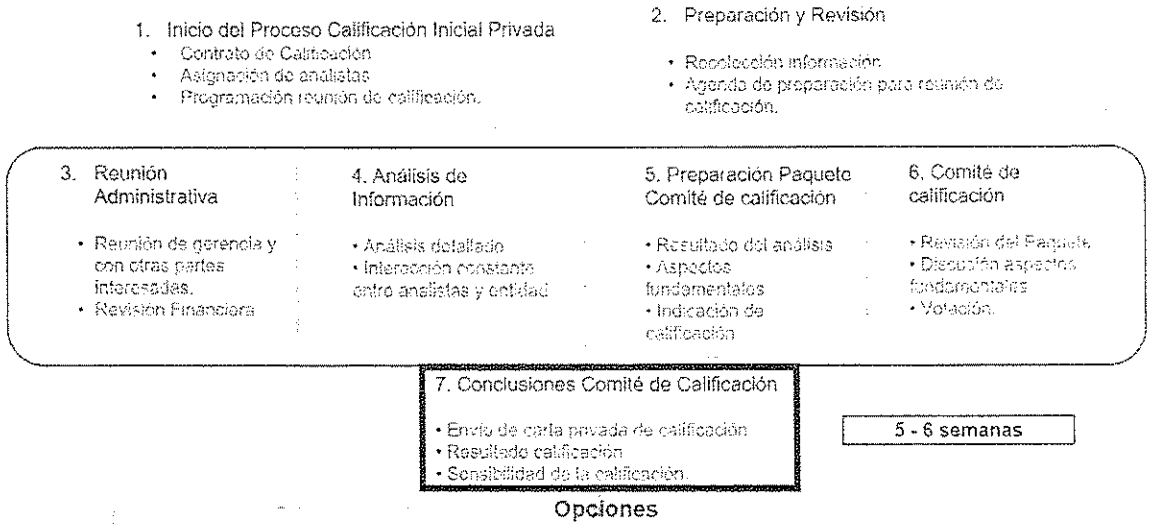
Impuesto al valor agregado - IVA

La prestación de servicios profesionales de calificación de riesgo está sujeta a la facturación del IVA de 19%, valor que se encuentra incluido en la tarifa total antes mencionada.

Facturación:

El 100% del valor se facturará una vez se entregue la calificación con plazo de pago de 30 días.

Proceso de Calificación



Opciones

1. Finalización del proceso

- La calificación inicial asignada es una "foto" en el tiempo.
- Con la entrega de la calificación inicial terminan las obligaciones de ambas partes.

2. Conversión a calificación publica

- Mediante comunicación escrita, el cliente tiene la posibilidad de convertir la calificación a pública cuando.
- Fitch hará un anuncio público a través de los sitios web.
- El cliente tiene la posibilidad de conocer la comunicación antes de hacerse pública.
- Comunicación fluida con el equipo analítico. Envío trimestral de información financiera.

3. Conversión a calificación privada y monitoreada (PMR)

- Mediante comunicación escrita, el cliente tiene la posibilidad de convertir la calificación a privada monitoreada
- Posibilita mantener la calificación vigente para una publicación venidera
- Se mantiene privada a la espera de una ventana en el mercado
- Utilizada por compañías como herramienta de gestión.
- Comunicación fluida con el equipo analítico. Envío trimestral de información financiera

Fitch Ratings

Nota 1: Si su decisión es iniciar el proceso de calificación con Fitch Ratings, en los próximos días le será remitida la minuta para revisión y aprobación de la entidad.

Con la aceptación de la presente propuesta, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, declara que cuenta con los mecanismos de control adecuados y suficientes orientados a evitar que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizados para el desarrollo de actividades ilícitas de conformidad con la regulación que le es aplicable.

Nota 2: Esta propuesta tendrá una validez de 30 días calendario.

En espera de una respuesta positiva, quedamos atentos a contestar cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,



CARLA VIRVIESCAS
Director
Business and Relationship Management